

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2019/3920 *Corrección de error material en el Edicto de aprobación lista provisional plaza de Policía Local.*

Edicto

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Lopera (Jaén)

Hace saber:

Que advertido error material en Edicto de aprobación de lista provisional de admitidos, excluidos y causas de exclusión de convocatoria de Plaza de Policía Local de Lopera insertado en B.O.P núm. 131, de fecha 11 de Julio del 2019, en su Anexo I,

Donde dice:

NÚM.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
25	**3571***	PEREIRA ALMAGRO, JUAN JESÚS	SI
26	**1576***	PÉREZ JARILLA, SALVADOR	*NO

Debe decir:

NÚM.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
25	**3571***	PEREIRA ALMAGRO, JUAN JESÚS	*NO
26	**1576***	PÉREZ JARILLA, SALVADOR	SI

Causa de exclusión:

*No aporta justificante de abono de los derechos de examen. Será requisito subsanable siempre que se haya ingresado antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes”.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para formular reclamación o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de lista de admitidos. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

Lo que se publica para general conocimiento en Lopera.

Lopera, a 03 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.